

La Dirección del IES Miraya del Mar informa de que el actual ordenamiento normativo de la mayoría de las enseñanzas en nuestra Comunidad Autónoma, contempla **tres fases** en relación con las garantías procedimentales de la evaluación del alumnado, que es conveniente conocer:

PROCEDIMIENTOS EN EL CENTRO

Fase 1: Aclaraciones

El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen. Se hará **una vez recibida la calificación**. Se podrán solicitar exámenes previa petición por escrito en la Secretaría del centro.

Fase 2: Revisiones.

En el caso de que, **a la finalización de cada curso**, tras las aclaraciones de la fase 1, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, o con la decisión de promoción y titulación adoptada, el alumnado o, en su caso, los padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la decisión de promoción o de titulación.

El concepto de revisión es asimilable al concepto de 1ª instancia, utilizado anteriormente.

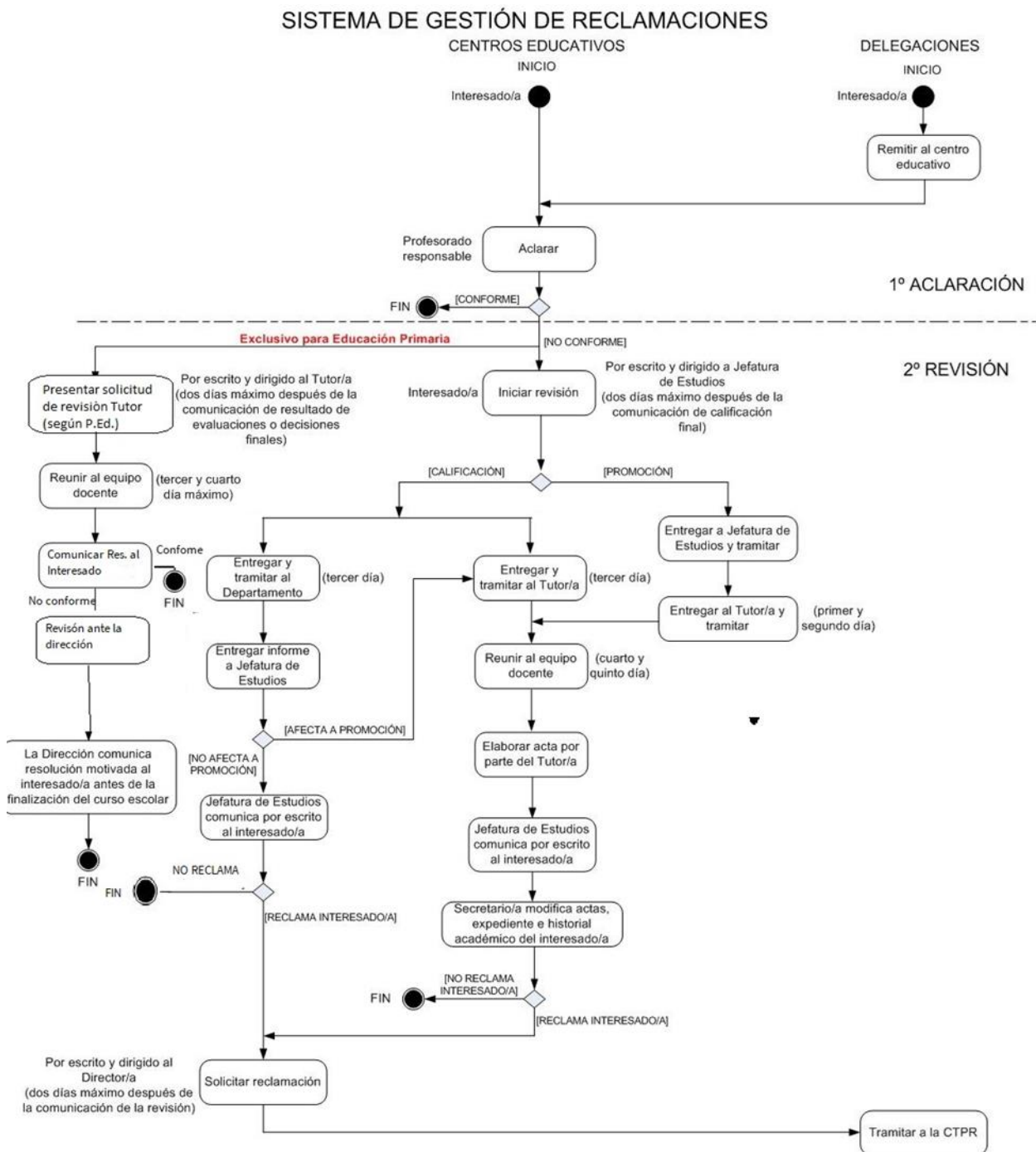
Se podrá **solicitar hasta 48 horas después** de la publicación de las calificaciones por IPASEN.

PROCEDIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LA DECISIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

Fase 3: Reclamaciones

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión que se realizó en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, o con la decisión de promoción o titulación, el alumnado o, en su caso, sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, **podrán presentar una reclamación ante la Comisión Técnica Provincial**.

El concepto de reclamación es asimilable al de 2ª instancia, utilizado anteriormente.



En el Proyecto Educativo del centro puede consultarse también esta información, en el punto **6.3.5. PROCEDIMIENTOS DE ACLARACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN.**